



Secciones 



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 

Publicidad

Editorial

Editorial: No perdamos la identidad nacional

La iniciativa de denunciar la Convención Americana y abandonar la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobra decirlo, habría implicado un fuerte golpe al prestigio de Costa Rica y la ruptura de una vieja y destacada política de Estado

Regalar

 Escuchar

Por Consejo Editorial de La Nación

03 de diciembre 2024, 09:30 p. m.



La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Los Yoses. Crédito: Shutterstock

En sus 45 años de existencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) se ha constituido en una de las instituciones más respetadas del mundo, con enorme legitimidad en las sociedades sujetas a su jurisdicción y en otras beneficiarias de garantías similares o deseosas de disfrutarlas en el futuro próximo. Su jurisprudencia trasciende el continente americano y no en balde se le considera la más protectora y avanzada. Hoy, representa la última esperanza para víctimas, grupos vulnerables y la defensa del Estado de derecho en las Américas.

En la década de los noventa, el Perú de Fujimori pretendió sin éxito abandonar la jurisdicción de la Corte. Posteriormente, Venezuela de Chávez y Maduro denunció la Convención Americana y se sustrajo de esa jurisdicción. La Nicaragua de Ortega y Murillo no comparece ante la Corte y desacata sus fallos porque la considera un tribunal intervencionista y confabulado con la comunidad internacional para desestabilizar a su gobierno.

En días recientes, un grupo de diputados liderados por el Partido Nueva República presentó una moción para denunciar la Convención Americana y salirse de la jurisdicción de la Corte Interamericana, como lo hicieron las dictaduras citadas. La aprobación de esa iniciativa, sobra decirlo, implicaría un grave retroceso en materia de derechos humanos, un fuerte golpe al prestigio de Costa Rica y la ruptura con décadas de una destacada política de Estado en materia de relaciones internacionales.

La moción obedece a un caso de El Salvador bajo consideración de la Corte. Se refiere a la madre de un niño de un año, enferma de lupus eritematoso sistémico con nefritis lúpica. La mujer quedó nuevamente embarazada y se le diagnosticó que el feto sufría anencefalia, cuya vida extrauterina no era viable. En el procedimiento judicial se discute si debió practicarse o no una interrupción del embarazo por recomendación del comité médico del hospital donde fue atendida. Los médicos determinaron un riesgo para la vida y salud de la mujer debido a la enfermedad de base. “Quiero vivir para cuidar mi hijo”, dijo Beatriz a las autoridades de su país.

El caso llegó a la Corte Interamericana, que no ha notificado ninguna sentencia y ni siquiera se sabe si la ha emitido. Los defensores de la moción especulan que la Corte obligará a los Estados americanos a ampliar las causales de aborto terapéutico para incluir la vida o la salud de la madre. En nuestro país, el aborto terapéutico por estas causales está despenalizado desde 1970, como en la gran mayoría de los países del mundo.



[La pataleta de Nicolás Maduro](#)

Un elemento innegable de nuestra identidad nacional es el respeto a la independencia de los tribunales internacionales, en cuyas manos colocamos las aspiraciones de convivencia pacífica con los demás países. Tampoco podemos borrar de un plumazo años de historia republicana en defensa del respeto y protección de los derechos humanos ni perder el sello distintivo de ser sede y fundador del único tribunal de derechos humanos de América.

Costa Rica no pertenece a la lista de países donde figuran Venezuela y Nicaragua, a la cual estuvo a punto de ingresar el Perú de Alberto Fujimori, finalmente condenado por graves violaciones a los derechos humanos. Sería totalmente absurdo quedar en tan deshonrosa compañía por un caso contencioso de otro país que, a la postre, establecería la misma regulación del aborto terapéutico existente en el nuestro desde hace más de 40 años, según lo admite el propio Partido Nueva República.

Los diputados hicieron bien al rechazar la moción, pero la sugerencia misma entraña un peligro para el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Si un país como el nuestro, estimado entre los más respetuosos del sistema, contempla la posibilidad de apartarse de él a consecuencia del desacuerdo con un fallo, la licencia creada por naciones menos respetuosas de los derechos humanos conducirá a más tragedias como las vistas en Venezuela y Nicaragua.



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Recomendación del editor**

El contenido más relevante de la semana, seleccionado por nuestros editores

documentacion@inamu.go.cr

Suscribirse

☐ Deseo recibir comunicaciones

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Caso Beatriz

El Salvador

Nueva República

LE RECOMENDAMOS

El brazo político evangélico entra en la campaña de Laura Fernández

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Famoso galán de Televisa vive en condición de calle y pide ayuda: vea cómo fue hallado



Famosa exfigura de Teletica y Repretel está en Europa y tuvo que lavar su ropa en un baño: 'No se puede gastar más'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

Publicidad

Lo más leído

1. Cómo desactivar el Meta AI de WhatsA

2. José Saturnino Cardozo está muy cerca de cumplir su promesa

3. El mejor amigo de Kevin Costner se casó con la exesposa del actor a dos años del sonado y complejo divorcio

4. Cómo activar el ‘modo KPop Demon Hunters’ de WhatsApp

5. El cometa interestelar 3I/ATLAS superó las expectativas, es mucho más grande de lo estimado, según astrofísico de Harvard



© 2025 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Pauté con nosotros](#)
[Printea](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)